



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 PARRAL

Parral, 09 Ene 2014

DECRETO EXENTO Nº 60-

VISTOS:

- 1) El Decreto Nº1129 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2014, de fecha 27 de Diciembre del 2013.-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. Nº3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
- 3) La Factura Nº655 de fecha 16 de Diciembre de 2013 de "LIBRERÍA GALAXIA".
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) Decreto Exento Nº6071 de 14 de Diciembre de 2012 que Delega en el cargo del Administrador Municipal la Facultad de Firmar "Por Orden del Señor Alcalde", Documentación Interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

Nº	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
612	D	1 CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL CANON	\$ 89.910.-	LEY SEP ESCUELA G-558 ARMANDO GUZMAN MORALES
22	J	1 PAR MICROFONOS INALAMBRICOS	\$ 107.910.-	
23		1 SUBWOOFER 2.1 MICROLAB	\$ 19.710.-	
TOTAL:			\$ 217.530.-	

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM: 215.29.06.001"EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS", la suma de \$ 127.620.- (ciento veintisiete mil seiscientos veinte pesos), ITEM: 215.29.05.001"MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA", la suma de \$89.910, (ochenta y nueve mil novecientos diez pesos).-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Armando Hernández
ARMANDO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/WBF/ECH/JAR/LBA/mza
DISTRIBUCION: 1.- Archivo Municipalidad de Parral/Archivo Daem/Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem/Archivo Sub-Depto. Adquisiciones e Inventarios, Daem.